



Observatorio Nacional de la Familia

Reporte bimestral que da cuenta de algunos de los sucesos más importantes que inciden en la familia en México.

Sociedad y familia

Academia y familia

Iglesia y familia

El Centro de Estudios de Familia, Bioética y Sociedad (CEFABIOS) de la Universidad Pontificia de México promueve y realiza investigación multidisciplinaria y especializada sobre la persona y el valor de la familia en la sociedad. CEFABIOS responde al llamado de llevar el Evangelio a una diversidad de contextos culturales, fortaleciendo siempre el vínculo entre fe y razón, ética y ciencia, individuo y comunidad.

<https://pontificia.edu.mx/cefabios/>



SCJN abre nueva etapa sobre el aborto

El 21 de abril de 2026, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió por unanimidad dos asuntos sobre aborto que marcan un punto de inflexión en la relación entre el Poder Judicial, la política sanitaria y el debate social en México. En la contradicción de criterios 125/2025, la Corte estableció como jurisprudencia que los jueces pueden ordenar no solo la atención a quien promueve un amparo, sino también la implementación y difusión de servicios de aborto voluntario cuando este sea legal en la entidad. En el amparo en revisión 426/2025, relativo a Tamaulipas, se inaplicaron normas que protegían la vida desde la concepción y penalizaban el aborto, y además se ordenó brindar el servicio a la parte quejosa junto con la adopción de capacitaciones, programas de difusión y acciones institucionales dentro del sistema de salud.

Desde el Centro de Familia, Bioética y Sociedad advertimos que estas decisiones no pueden leerse únicamente como resoluciones técnicas. Su alcance es más amplio y plantea interrogantes de fondo sobre el modo en que se toman decisiones en temas profundamente humanos. El juicio de amparo, concebido históricamente como un mecanismo de protección individual, se utiliza aquí para desencadenar cambios estructurales.

La Corte se encaminó a adoptar una interpretación expansiva que permite ordenar medidas con efectos más amplios en materia de salud. En la práctica, esto se traduce en la obligación de reorganizar servicios, capacitar al personal y difundir políticas, lo que desdibuja los límites tradicionales del amparo. Además, nos preocupa cómo se reconfigura el equilibrio de poderes. La implementación de servicios de salud, la asignación de recursos y el diseño de programas públicos son tareas que corresponden a las autoridades electas y a los órganos administrativos. **Cuando el Poder Judicial asume estas funciones, no solo interpreta la ley, sino que incide directamente en la conducción del Estado. Esto no es un asunto meramente formal, sino una cuestión que afecta la legitimidad de las decisiones y la posibilidad de construir consensos sociales en temas complejos.**

En el plano de los derechos, las resoluciones privilegian una lectura centrada en la autonomía reproductiva sin desarrollar plenamente la tensión con la protección de la vida humana en sus etapas iniciales. El artículo 4.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece un mandato que no puede ser desplazado sin una argumentación sólida. La ausencia de una ponderación más profunda deja sin resolver una de las cuestiones centrales del debate: cómo armonizar los derechos en conflicto sin invisibilizar a ninguno de los sujetos involucrados.

La incorporación del aborto como un servicio de salud impulsado desde decisiones judiciales modifica la forma en que la sociedad procesa este tema. Se reduce el espacio para una deliberación pública amplia y se limita la posibilidad de explorar políticas integrales que acompañen a la mujer, especialmente en contextos de vulnerabilidad. Existe el riesgo de que, en lugar de ampliar las opciones reales, se consolide una respuesta institucional única frente a situaciones que requieren un abordaje más complejo y humano, como es el caso del aborto.

Desde una perspectiva bioética, estas resoluciones reflejan una tendencia a simplificar un problema que, por su naturaleza, exige una mirada integral. La bioética no puede reducirse a la afirmación de un solo principio, sino que requiere reconocer la dignidad de toda vida humana y las condiciones concretas en las que se toman las decisiones. Cuando este equilibrio se pierde, el derecho corre el riesgo de ofrecer respuestas incompletas a realidades profundamente complejas.

Como institución dedicada al estudio de la familia, la bioética y la sociedad, **consideramos que el debate no debe cerrarse en sede judicial ni resolverse mediante un activismo que desborde sus cauces constitucionales, pues su expansión compromete la división de poderes y debilita el sistema de pesos y contrapesos.** Hacemos un llamado respetuoso a la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación para que actúe con autocontención institucional, preserve la esfera de competencia de los otros poderes y evite imponer criterios que, en los hechos, sustituyen el debate democrático. Estas decisiones hacen más urgente la necesidad de un diálogo amplio, informado y plural, que permita construir soluciones que realmente acompañen a las personas y respeten la dignidad de toda vida humana.

La vida familiar reducida a una hora al día

El INEGI publicó en febrero de 2026 el boletín Estadísticas a propósito del Día del Amor y la Amistad, con información proveniente de encuestas previas que, aunque no corresponde al año en curso, vale la pena rescatar por su utilidad para identificar tendencias estructurales sobre la vida en pareja y el uso del tiempo en México.

Un dato alarmante es que en nuestro país se destina poco más de una hora diaria a la convivencia familiar. INEGI nos revela que las personas unidas de 15 años y más dedican más horas a la convivencia familiar y social que las no unidas. También se observa una diferencia: las mujeres unidas reportan 8.2 horas semanales para estas actividades, mientras que los hombres 7.3 horas.

Las jornadas laborales extensas, los largos tiempos de traslado en entornos urbanos y la presión por sostener económicamente el hogar han reducido considerablemente el margen disponible para la convivencia.

Esta situación no es aislada, sino consecuencia de una estructura social en la que el trabajo absorbe la mayor parte del día. Así, la familia queda relegada a los espacios residuales del tiempo, generalmente al final de la jornada, cuando el cansancio limita la calidad del encuentro.

Las consecuencias trascienden la mera organización del día. La convivencia cotidiana es el espacio donde se forman hábitos, se transmiten valores y se consolidan vínculos de confianza. Cuando ese tiempo se reduce sistemáticamente, la formación de los hijos se fragmenta y la presencia de los padres se diluye.

El análisis estadístico también evidencia una contradicción profunda. Por un lado, existe consenso social sobre la importancia de la familia como base de la sociedad; por otro, las condiciones reales dificultan la materialización de ese ideal. **Se identifica una tensión estructural entre tiempo vivido y tiempo deseado. Más de la mitad de las personas unidas (56.2%) declara que quisiera disponer de más tiempo para convivir con familiares y amistades. La falta de tiempo no es una simple elección individual, sino la consecuencia de dinámicas económicas y sociales que sitúan la vida familiar en un segundo plano.**

México, uno de los 12 países más felices del mundo

En marzo se publicó el World Happiness Report 2026, coordinado por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, la Universidad de Oxford y Gallup. Es un referente internacional que mide el bienestar subjetivo en más de 140 países. Considera factores como el apoyo social, los ingresos, la salud, la libertad de decisión, la generosidad y la percepción de la corrupción.

El informe no se limita a describir los niveles de felicidad, sino que consolida una lectura estructural del bienestar. **La evidencia muestra de forma consistente que la percepción de una vida satisfactoria depende en gran medida de la existencia de redes cercanas de apoyo, donde la familia ocupa un lugar central.** En contextos de incertidumbre económica o institucional, el entorno familiar funciona como soporte básico de estabilidad emocional y social.

En este marco, **México se ubica en la posición 12 del ranking, un resultado que el propio informe vincula a la fortaleza relativa de los vínculos familiares.** Sin embargo, el informe agrupa estas redes en una categoría amplia de apoyo social, sin distinguir con precisión entre vínculos estables y relaciones ocasionales. Esa omisión no es menor. La evidencia sugiere que las relaciones familiares sostenidas tienen efectos más sólidos en salud mental, estabilidad emocional y capacidad de afrontamiento que otras formas de interacción social más débiles o transitorias.

El eje más relevante de la edición 2026 fue el análisis del impacto de las redes sociales en el bienestar. El reporte reúne evidencia que muestra que **el aumento del uso de redes sociales coincide con un deterioro del bienestar en adolescentes, especialmente en países occidentales.** Sostiene que este patrón es lo suficientemente robusto como para justificar medidas de política pública, incluyendo restricciones de acceso en edades tempranas o el aumento de la edad mínima de uso, como ya ocurre en Australia.

Día de la Niña y el Niño por Nacer: implicaciones simbólicas, sociales y políticas en el debate sobre derechos reproductivos en Aguascalientes

El Congreso de Aguascalientes aprobó el 19 de marzo de 2026 establecer en su calendario cívico estatal el “Día de la Niña y el Niño por Nacer”, una medida que busca visibilizar a la niñez por nacer y sensibilizar sobre la salud materno-infantil y el desarrollo prenatal. **Esta decisión, aprobada por mayoría, no solo representa un acto simbólico, sino que también fortalece la narrativa provida al instalar en el espacio público la protección de la vida prenatal y el acompañamiento a mujeres embarazadas.**

Desde una perspectiva social, la medida puede verse como una estrategia cultural para reposicionar el debate sobre el aborto en el lenguaje cívico y no únicamente en el religioso. Este enfoque genera distintas reacciones: por un lado, fortalece la narrativa provida y consolida una agenda simbólica orientada a instalar en el espacio público la protección de la vida prenatal y el acompañamiento a mujeres embarazadas; por otro lado, sectores feministas y proelección la perciben como un intento de influir en el debate sobre el aborto mediante mecanismos simbólicos más que legales.

En el ámbito jurídico, esta determinación es principalmente declarativa y simbólica, pues no modifica el régimen penal o constitucional del aborto ni genera nuevos derechos por sí misma. Sin embargo, **su importancia radica en que puede moldear el discurso público, influir en futuras políticas públicas y orientar la interpretación política sobre temas de vida, maternidad y derechos prenatales, mostrando así la interacción entre lo simbólico y lo normativo.**

Desde el punto de vista político, la aprobación de este día en el calendario cívico funge como una señal de identidad legislativa y establece un precedente para otros congresos estatales. Esta estrategia permite a los actores provida ganar visibilidad y construir una bandera pública sin tener que enfrentar los costos políticos de impulsar reformas penales o constitucionales, conectando así la acción simbólica con beneficios concretos en términos de posicionamiento político.

Entre los aspectos positivos, la medida refuerza la visibilidad institucional del acompañamiento prenatal, promueve la conversación pública sobre la maternidad vulnerable y representa una victoria política para la agenda provida, al mismo tiempo que genera un espacio para el debate social sobre los derechos reproductivos y el apoyo a las mujeres embarazadas.

No obstante, **existe el riesgo de que la medida permanezca únicamente como un gesto simbólico, sin traducirse en apoyos materiales efectivos para las mujeres embarazadas.** Asimismo, podría exacerbar la polarización cultural en torno al aborto y convertirse en un punto de confrontación entre posturas opuestas, más que en una solución práctica a los desafíos de la salud materno-infantil.

Deterioro alimenticio de la familia en México 2026

El desarrollo implica que los habitantes de un país tengan acceso a recursos fundamentales que les permitan, como seres humanos, desplegar las potencialidades intrínsecas que finalmente los guíen hacia una vida plena. **El ejercicio de su humanidad, que tiene en la familia su primer recurso, debe garantizar la estabilidad necesaria para que sus miembros finalicen un proceso redituable para la sociedad en su conjunto y para ellos mismos. La familia y su acceso a los alimentos han experimentado en México un incremento de precios que no podemos sino lamentar, e interpretarlo como un visible deterioro, sólo proporcional a las condiciones de vida de un país azotado por la violencia.** Según cifras del periódico capitalino El Economista, citando fuentes del INEGI, una familia urbana requiere, en promedio, un ingreso mensual de \$19 600 para garantizar su alimentación:

“Vivir en México ya tiene cifras. En 2026, una familia urbana de cuatro integrantes necesita casi 19,600 pesos mensuales para cubrir lo indispensable, de acuerdo con la actualización más reciente de las Líneas de Pobreza por Ingresos del INEGI. El cálculo parte de un umbral de aproximadamente 4,900 pesos por persona al mes para cubrir la canasta alimentaria y no alimentaria en zonas urbanas”.

Asumiendo un promedio inflacionario de 0.50% mensuales y 4.02 anual, en cifras de BANXICO, con una escalada de precios constante que ha encarecido el costo de los alimentos, a pesar de que México es una de las grandes potencias agroalimentarias (la 12 del mundo), desatan diversas explicaciones del por qué de semejante costo que, según datos de la Revista del Consumidor, estos deberían estar bajo control: “Como parte del acuerdo entre el Gobierno Federal y empresarios, la canasta básica no debe exceder de \$910.00 pesos por una familia de cuatro integrantes”.

Una de las razones es la galopante inseguridad que embarga al país, siendo la extorsión uno de los delitos que más padecen los productores en México, como publicó el diario La Jornada, citando declaraciones de Jorge Esteve, presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), quien afirmó que “Las extorsiones, dependiendo de la zona y del producto, hacen que llegue 10 o 20 por ciento más caro al consumidor”. El panorama de violencia que lastima a nuestro país repercute en todos los ciudadanos, siendo en las urbes, dependientes de la producción del campo, donde las cifras alcanzan números no vistos desde hace mucho, como un kilo de jitomates que en una sola semana llegaron a registrar un incremento de 32.17%, con un costo de \$69.90, siendo Sinaloa, envuelta en una crisis de ingobernabilidad, la mayor productora de este, con el 22% a nivel nacional.

El crimen organizado se convierte en una amenaza directa para el progreso de las familias mexicanas; su presencia invade todos los ámbitos. Si la violencia criminal se introduce hasta en la ingesta de nutrientes en nuestras vidas, sumando todas aquellas que constituyen la cadena de producción y consumo a la que una familia promedio accede, disminuye su calidad de vida, donde la salud constituye un eje fundamental que, siendo lastimada, a diario impide que los ciudadanos tengan una alimentación sana, condena a generaciones a una precariedad ostensible.

El incremento de precios y la criminalidad no pueden seguir amenazando el desarrollo de una población que debe apostar por mejorar sus condiciones de vida, y cuya dignidad no puede quedar a merced de grupos criminales y gobiernos incapaces de hacer valer el estado de derecho.

Reforma sanitaria digital en México

El sistema de salud en México ha dado un giro histórico este bimestre. Entre febrero y marzo de 2026, el Gobierno Federal puso en marcha el registro para la nueva credencial digital de salud, una herramienta que busca integrar IMSS e ISSSTE. **El objetivo es que para 2027 cualquier ciudadano pueda recibir atención médica en cualquier institución pública, sin importar su esquema de aseguramiento.**

La columna vertebral de esta transformación es el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud”. Este instrumento eleva la digitalización de la salud a una obligación de Estado. A diferencia de intentos anteriores, el mandato es coercitivo. Vincula tanto al sector público como al privado conforme a las normas NOM-004 y NOM-024.

En términos prácticos, la nueva ley implica que el expediente debe poder compartirse entre sistemas. La idea es que el historial siga al paciente. “No se trata solo de tener una computadora; el expediente debe ser capaz de ‘hablar’ con otros sistemas para que el historial del paciente lo siga a donde vaya”, señalan las directrices técnicas del decreto.

El nuevo expediente digital deberá incluir, como mínimo, historia clínica completa, receta médica electrónica, registro CIE-10 y notas de evolución. **La unificación del sistema no es solo un cambio administrativo. Es el inicio de un ecosistema de Big Data sanitario en América Latina. Al consolidar los historiales de más de 100 millones de personas, el país crea la base para inteligencia artificial predictiva.**

La promesa de este modelo se resume en la lógica planteada por la propia presidenta: que el sistema permita el acceso cruzado entre instituciones, sin importar si el paciente pertenece al IMSS, ISSSTE o IMSS Bienestar. A finales de marzo se habilitan los Módulos de Bienestar para el registro de la Credencial Digital Única, lo que marca el arranque operativo del modelo.

La inteligencia artificial se convierte en un componente central de la reforma. En colaboración con consultoras como Nimbo y LLYC, ya se implementan algoritmos de machine learning para analizar el “patient journey”. Esto permite detección temprana de enfermedades, incluso en comunidades indígenas, y el desarrollo de medicina predictiva, cuyo uso ya se ha duplicado entre médicos mexicanos.

El punto más disruptivo de la reforma es el Artículo 71 Quater. Este crea un mecanismo de supervisión federal con capacidad de auditoría y sanción para garantizar la interoperabilidad de los datos. Sin embargo, el proceso enfrenta límites importantes. La protección de datos personales es uno de ellos. Otro es la desigualdad en infraestructura. Mientras hospitales urbanos avanzan hacia sistemas de IA, las unidades rurales siguen enfrentando falta de conectividad y equipo. Esto puede convertir la digitalización en una carga operativa y legal para el personal médico en zonas periféricas.

Crisis sanitaria por sarampión e ITS

Lo que comenzó como casos aislados se ha convertido en el brote de sarampión más agresivo del continente. Durante marzo de 2026, México se ha convertido en el epicentro de una urgencia sanitaria que ha obligado al Estado a desplegar una respuesta "militarizada" para contener un virus que no da tregua a las comunidades más vulnerables.

La velocidad del contagio ha desbordado las previsiones iniciales. Según el reporte de la OPS, México es hoy el país más afectado de América. La Secretaría de Salud ha pasado de la prevención a la "táctica de guerra", implementando cercos epidemiológicos agresivos: vacunación masiva en 25 manzanas a la redonda de cada caso detectado. Los datos oficiales de la Dirección General de Epidemiología (DGE) indican (al 23 de marzo) un total de 15,729 casos confirmados y 6,462 casos probables (bajo investigación), con 35 fallecimientos registrados. El estado más afectado es Chihuahua, que concentra 6,239 casos.

La crisis del sarampión ha revelado un enemigo igual de peligroso: la infodemia. El rechazo a las vacunas, impulsado por redes sociales, ha obligado al Estado a usar esas mismas plataformas (TikTok, Instagram) para difundir ciencia y combatir mitos.

Esta misma maquinaria digital se está utilizando ahora para enfrentar otro brote silencioso: el aumento de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en jóvenes. Bajo la coordinación de la SEP y Salud, se está impulsando la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Como señala la Secretaría de Salud, el incremento es notorio en candidiasis, vulvovaginitis, sífilis y virus de inmunodeficiencia humana (VIH). Para dar un ejemplo, en el documento citado se señala que en 2023 hubo 106 mil 157 casos de candidiasis y en lo que va de este año, 106 mil 686; lo mismo sucede con la vulvovaginitis, que en el mismo lapso pasó de 459 mil cinco a 561 mil 501 registros. Saraí Romano Aguilar, jefa de la consulta externa del CMU, señala que las prácticas de riesgo entre los jóvenes han aumentado. Ahora tienen más parejas y frecuentan "lugares de encuentro" (sitios destinados a tener relaciones sexuales, a menudo sin protección), como el "último vagón del metro" o los "cuartos oscuros" (habitaciones en bares o casas donde se consume alcohol y se practica sexo grupal o individual).

La situación actual del VIH en México se caracteriza por una tendencia histórica de incremento en el número de diagnósticos. **El Informe Histórico de VIH en México documenta este crecimiento, con un alza notable en la última década. En 2014 se registraron 11,101 casos, cifra que aumentó a 14,138 en 2016 y alcanzó su máximo histórico en 2022, con 18,101 casos.**

Bajo la coordinación de la SEP y Salud, se está impulsando la Educación Integral en Sexualidad (EIS). El objetivo es utilizar algoritmos para "inmunizar" a la juventud contra conductas de riesgo.

México ha recuperado parte de su credibilidad ante la OPS por su capacidad de reacción, pero la supervivencia del sistema depende de derrotar el pánico moral con evidencia científica. El sarampión es el síntoma; la desinformación es la enfermedad de fondo.

La pregunta es ¿cuántas pandemias tenemos y cuántas estamos visibilizando y tratando?

Una frase incendia el debate: la Corte discute mujeres y familia en medio de polémica por nacimientos in vitro

La controversia surgió durante la discusión de la Acción de Inconstitucionalidad 154/2021. El asunto, en realidad, no giraba en torno a la reproducción asistida, sino a la constitucionalidad de reformas en Chihuahua relacionadas con la Fiscalía Especializada de la Mujer y la Familia. El expediente plantea si ampliar esa fiscalía “a la familia” diluye la especialización reforzada para atender la violencia contra las mujeres. Esta polémica evidencia cómo una frase pronunciada en sede judicial puede desbordar el ámbito técnico y convertirse en un conflicto cultural más amplio sobre los conceptos de la familia, la filiación y el reconocimiento, lo que pone de manifiesto la alta sensibilidad social en torno a la reproducción asistida y la pertenencia familiar.

En el plano jurídico, lo central es la protección reforzada de las mujeres víctimas de violencia y la defensa de las estructuras institucionales especializadas. El objetivo no es excluir a las personas nacidas mediante fecundación in vitro, sino evitar que una fiscalía creada para una protección especializada pierda su especificidad al ampliarse de manera excesiva.

Desde el ámbito político, el caso resulta útil para ambos campos ideológicos: algunos lo usan para señalar la insensibilidad en el discurso judicial, mientras que otros defienden la visión de una fiscalía especializada en violencia de género. Así, la narrativa pública se desplaza de la técnica jurídica a un debate cultural más amplio. Entre los aspectos positivos, el caso reafirma la necesidad de instituciones especializadas para mujeres víctimas de violencia. Sin embargo, la polémica mediática puede distorsionar el sentido real del caso y causar daño simbólico a los grupos que se sintieron aludidos o excluidos.

San Luis Potosí pone la libertad religiosa en la agenda legislativa

La diputada Sara Rocha Medina presentó una iniciativa para declarar el 4 de diciembre de cada año como “Día de la Libertad Religiosa” en San Luis Potosí, con el objetivo de fomentar la conciencia sobre la libertad religiosa y de culto como elemento de dignificación humana y de valoración de la diversidad cultural. Esta propuesta, presentada el 31 de marzo de 2026, busca volver visible un derecho que grupos religiosos consideran subatendido en el debate público. Así, puede funcionar como un gesto de inclusión de convicciones en la esfera pública, aunque también suscita reservas en sectores que asocian este tipo de iniciativas con una posible desdibujación del principio de laicidad.

En el ámbito jurídico, el alcance inmediato de la iniciativa parece más bien simbólico y pedagógico que normativo. Si bien no redefine el contenido constitucional del derecho a la libertad religiosa, sí puede impulsar políticas de difusión, educación cívica o posicionamiento institucional sobre la libertad de conciencia, la religión y el culto, mostrando la relevancia de su reconocimiento público.

Desde el punto de vista político, la propuesta permite disputar la agenda de derechos desde una narrativa distinta de la agenda progresista dominante y posiciona al legislador promovente frente a una base creyente y conservadora. Entre los aspectos positivos, visibiliza un derecho frecuentemente relegado y puede abrir un diálogo plural sobre la libertad de conciencia y el culto; sin embargo, también existe el riesgo de que se perciba como una bandera partidista o como una iniciativa meramente declarativa, sin efectos prácticos reales.

La Iglesia ante la violencia y la reconstrucción de la paz

El 11 de abril de 2026, siguiendo la invitación del Papa León XIV, la Conferencia del Episcopado Mexicano convocó a una vigilia nacional por la paz, invitando a comunidades parroquiales y familias a unirse en oración frente al contexto de violencia que atraviesa el país, y el 17 de abril difundió un mensaje en el que advierte sobre el debilitamiento del tejido social y el impacto directo de la inseguridad en la vida cotidiana, particularmente en los hogares donde el miedo, la pérdida y la incertidumbre se han vuelto experiencias frecuentes, “porque no podemos acostumbrarnos al dolor ni volvernos indiferentes”.

El contenido de estos mensajes introduce una lectura que desplaza el enfoque exclusivamente institucional de la seguridad hacia una comprensión más profunda, en la que la violencia es entendida como una ruptura de vínculos humanos que comienza en lo cotidiano, por lo que se insiste en la necesidad de reconstruir la paz desde la familia, en la educación de los hijos y en la recuperación de la confianza entre las personas, lo que aporta un marco más amplio que el de las respuestas centradas únicamente en operativos o estrategias de control.

Este enfoque resulta relevante porque sitúa a la familia como espacio activo en la reconstrucción social, no solo como víctima de la violencia, lo que abre una ruta que, aunque más exigente y menos inmediata, apunta a causas más profundas y duraderas, al tiempo que invita a repensar la responsabilidad compartida entre la sociedad y las autoridades en la protección de la vida y la generación de condiciones reales de convivencia pacífica.

Mes de la familia y acción pastoral

Durante marzo de 2026, distintas diócesis del país realizaron actividades por el Mes de la Familia, entre ellas, encuentros matrimoniales, retiros y talleres para padres e hijos, impulsados por equipos de Pastoral Familiar, en coordinación con la Conferencia del Episcopado Mexicano, con la participación directa de familias que buscan orientación y acompañamiento en su vida cotidiana.

En estos espacios se abordan situaciones concretas como la comunicación en el matrimonio, la educación de los hijos en entornos digitales y la organización del tiempo familiar, lo que permite que las propuestas tengan una aplicación inmediata en la vida diaria, especialmente en un contexto donde las dinámicas laborales y sociales tienden a reducir el tiempo de convivencia y a debilitar los vínculos dentro del hogar.

El efecto de estas iniciativas no puede medirse directamente, pero la intención es que impacten en el fortalecimiento de relaciones familiares, lo que tiene implicaciones directas para la estabilidad social, ya que la familia funciona como el primer espacio de formación y contención. Por ello, este tipo de acompañamiento adquiere un valor particular en un entorno donde muchas de las tensiones sociales se originan o se reflejan en la vida familiar.

Simposio: desafíos bioéticos de la IA en la medicina

El próximo 12 de mayo se llevará a cabo el Simposio: **Desafíos Bioéticos de la IA en la Medicina**, un evento académico de alto nivel enmarcado en la Cátedra de Bioética 2026 "Florencia Infante de Garza", auspiciada por la Fundación Muró. Organizado por el Centro de Estudios de Familia, Bioética y Sociedad (CEFABIOS) de la Universidad Pontificia de México, el encuentro busca analizar las implicaciones éticas del uso de tecnologías avanzadas en el ámbito de la salud.

Dirigido a profesionistas relacionados con temas de la salud, sacerdotes, seminaristas, novicias, médicos, investigadores, estudiantes, abogados, biólogos, teólogos y público en general interesados en el tema.

A continuación compartimos las ponencias magistrales:

- "De la Ciencia Ficción a la Realidad: Aplicación de la MIRAI, salvando vidas": Impartida por el Dr. Arnoldo Marín Valdés, médico oncólogo vinculado al Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y a la Universidad Católica de Chile. El Dr. Marín presentará su trabajo en la implementación de software de IA para el apoyo en diagnóstico oncológico por mamografía, un proyecto desarrollado en colaboración con el Ministerio de Salud de Chile.
- "Cuando miles de datos determinan lo que somos. Bioética e Inteligencia Artificial": A cargo de la Dra. Karen González, filósofa y académica de la Universidad Panamericana y la UNAM. Su intervención se centrará en los aspectos epistemológicos y éticos de la IA, analizando cómo el procesamiento masivo de datos impacta nuestra identidad y decisiones médicas.



UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO
CENTRO DE ESTUDIOS DE FAMILIA, BIOÉTICA Y SOCIEDAD (CEFABIOS)

FUNDACIÓN MURÓ
Cátedra de Bioética 2026 "Florencia Infante de Garza"

SIMPOSIO: DESAFÍOS BIOÉTIICOS DE LA IA EN LA MEDICINA

12 de mayo 2026

09:00- 13:30 hrs.
Auditorio de la UPM,
Guadalupe Victoria #98, Tlalpan, Centro. CDMX.
Cupo limitado.
Más información al 55 1176 - 0485

Ponencias Magistrales:

 **MIT** Massachusetts Institute of Technology
"De la Ciencia Ficción a la Realidad: Aplicación de la MIRAI, salvando vidas"
Dr. Arnoldo Marín Valdés
Médico Oncólogo por la Universidad Católica de Chile, Neurología y Oncólogo.
Director para Laboratorio de Estudios de IA y Salud del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Desarrolla proyectos en el ámbito de IA de apoyo a la mamografía para diagnóstico oncológico (MIRAI) del MIT en colaboración con el Ministerio de Salud de Chile.

 **UNIVERSIDAD PANAMERICANA**
"Cuando miles de datos determinan lo que somos. Bioética e Inteligencia Artificial"
Dra. Karen González
Licenciada en Filosofía por la Universidad Panamericana, Maestría y Doctora en Filosofía de la Ciencia por la UNAM. Sus temas de investigación son la presencia de la fe y la búsqueda de la inteligencia artificial. Investigadora responsable del seminario "¿Agencia Epistemológica y Ética de la Inteligencia Artificial?" de la Universidad Panamericana.

¡Inscríbete ya!



<https://pontificia.edu.mx/simposio-desafios-bioeticos-de-la-ia-en-la-medicina/>